ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I, CELEBRADA EN LA LOCALIDAD DE ALMAGRO EL DÍA 29 DE MAYO 2023.

Con fecha 29 de mayo de 2023, siendo las 11:00 horas, previa citación publicada en el B.O.P. de Ciudad Real de fecha 17 de abril de 2023, en la localidad de Almagro (Ciudad Real), sitio Teatro Municipal, calle San Agustín núm. 20, se celebró, en segunda convocatoria, la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I correspondiente al ejercicio 2022, bajo la Presidencia de Don Ángel Bellón Navarro, asistido por el Secretario Don Antonio José Ocaña Díaz - Ropero, y los Asesores contable y jurídico, Sres. Don José Antonio Martínez Carranza y Don Miguel García Carretero.

Acompañado en la mesa por: Don José Juan Fernández Zarco, Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de la JCCM; Don Angel Nieva Perez, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana; Don Ramón Martín Prado, Vicepresidente de esta Comunidad de Usuarios; D. Pedro Rincón Calero, Hidrogeólogo; Don Ventura Ruiz Castellano, auditor de la empresa AUDIT PROCESS, y por último Don Daniel Reina Ureña, Alcalde—Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, agradeciendo a este último las facilidades y la buena disposición del Ayuntamiento de Almagro para hacer posible la celebración de esta Junta General.

Así mismo nos acompañan D. Teodomiro Carrero Gallego, y D. José Joaquín Gómez Alarcón; en representación de las CUAS Consuegra-Villacañas y Mancha Occidental II, respectivamente.

Asisten a la Asamblea los Comuneros relacionados en el Anexo 1 de la presente acta.

El Presidente, toma la palabra para agradecer su asistencia a los presentes, y sin más dilación se procede a proyectar un video corporativo sobre qué es y cuáles son las funciones de esta CUAS.

Terminada la presentación cede la palabra a Don Daniel Reina Ureña, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, quien da la bienvenida a todos los asistentes en su nombre y en el de la corporación que preside, celebrando, además, que se haya elegido su localidad para esta Junta General, y mostrando su disponibilidad para colaborar con todo el sector agropecuario.

Continua su intervención felicitándose de que por fin, tras muchos esfuerzos, esté próxima a iniciarse la licitación del tramo de la tubería manchega que abastecerá municipios del Campo de Calatrava, y que la misma se haga por la vía de urgencia, lo que agilizará los plazos.

Continuando con lo anterior el Sr. Alcalde considera que la aportación prevista del Tajo a la Llanura Manchega es muy importante, lo que aliviará las extracciones sobre las masas de aguas, que a su juicio no están tan mal como se dice, sino que resisten y nada tienen que ver con la situación que se vivió en el año 1995.

Siguiendo el turno de presentaciones, el Sr. Bellón da la palabra al Sr. Comisario de Aguas de la CHG, quien saluda a los presentes y agradece la invitación a esta Asamblea General, pues las relaciones entre ambos órganos son correctas, aunque no exentas de numerosas discrepancias dadas las competencias de cada una.

Puntualizar que muchas de las Confederaciones Hidrográficas actuales son más antiguas que los ministerios que las han tutelado a lo largo de los años, y que las mismas tienen la función de crear infraestructuras y áreas para el regadío, fomento de obras hidráulicas, creación de zonas de regadío...etc., siempre bajo el cumplimiento de las leyes que dicta Europa y el Estado Español, y que actualmente están bajo un "conflicto" entre políticas medioambientales y del mantenimiento del tejido productivo agropecuario, aunque lógicamente se llegará a una situación de consenso que salve ambos, aunque los medios de que dispone la CHG son escasos y cuesta mucho alcanzar objetivos.

Concluida la intervención de Sr. Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, es el turno de presentación de D. José Juan Fernández Zarco, Director General de Desarrollo Rural de la JCCM, quien saluda a los presentes, da las gracias a la CUAS por la invitación y la posibilidad de dirigirse a los Usuarios, y continúa diciendo que desde que ocupa su cargo siempre ha acudido a nuestras asambleas y a las de otras CUAS que le han invitado.

Se congratula de la noticia dada por el Sr. Alcalde referente a que avanzan los trámites y formalidades previas a las obras de la Tubería Manchega en el Tramo del Campo de Calatrava que dotará de suficiente agua potable de calidad a esta comarca.

A continuación hace referencia al recién aprobado Tercer Ciclo de Planificación de la Cuenca del Guadiana, manifestando que es una herramienta que llevada bien a cabo servirá para mantener la producción agropecuaria de Castilla la Mancha (supone un 18% de nuestro PIB), y crear empleo, a la vez que fija la población ofreciendo oportunidades de futuro para las nuevas generaciones.

Tras este turno de presentaciones, el Presidente declara válidamente constituida la Asamblea General, pasándose a tratar los asuntos que integran el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma palabra el Secretario de la Comunidad para indicar a los presentes que; tanto en la Publicación del anuncio de esta Junta General, realizado en el BOP de Ciudad Real de fecha 17/04/2023, como en los edictos que se remitieron a los Ayuntamientos, se hacía referencia a que el Acta anterior correspondiente a la Junta General celebrada en la localidad de Daimiel con fecha 23 de mayo de 2022 se encontraba colgada durante más de 15 días en la página Web de esta Institución, pudiendo ser consultada por cualquier comunero de forma previa a la celebración de esta, por lo que preguntado a los asistentes si existe alguna alegación o explicación a la misma, y siendo negativa la respuesta, por unanimidad de los Usuarios presentes, se acuerda la aprobación integra de la misma.

SEGUNDO.- EXÁMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RESULTADO DE LAS CUENTAS DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, E INFORME DEL AUDITOR.

En este punto, el Sr. Presidente cede la palabra D. José Antonio Martínez, quien realiza una exposición pormenorizada de todos los ingresos obtenidos en ese ejercicio, así como de los gastos realizados en el mismo, y que son los siguientes:

<u>COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRANEAS</u> <u>MANCHA OCCIDENTAL I</u>

BALANCE EJERCICIO AL 31-12-2022

	<u>GASTOS</u>	<u>EUROS</u>
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	700,00 €
622,1	REPARACIONES Y CONSERVACION OFICINAS	2.325,46 €
622,2	REPARACIONES Y CONSERVACION COCHES	2.188,53 €
622,3	REPARACIONES Y CONSERVACION EQUIPO INFORMAT.	20,00€
623,1	SERVICIOS ASESORIA FISCAL, CONTABLE Y LABORAL	18.599,50 €
623,2	SERVICIOS PROFESIONALES GEOLOGO	1.000,00 €
623,3	SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADO	13.000,00€
623,4	SERVICIOS PROFESIONALES GESTIONES VARIAS	1.477,89 €
623,5	SERVICIOS PROFESIONALES AUDITOR	3.428,41 €
623,9	SERVICIO PROF. F.PTE.RECIBIR	-1.210,00€
625	SEGUROS (AUTO, LOCAL, ETC)	6.266,78 €
626	SERVICIOS BANCARIOS (COMIS.)	919,19€
626,1	COMISIONES DIPUTACION COBRO RECIBOS	9.729,66€
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELAC. PUBLICAS	238,64€
628,1	SUMINISTROS GASOIL	8.365,74€
628	SUMINISTROS TELEFONO	5.906,95 €
628	SUMINISTROS LUZ	4.174,33 €
628	SUMINISTROS AGUA	58,16€
628	SUMINISTROS F.PTE RECIBIR	-367,31 €
629	OTROS SERVICIOS (MAT,OFICINA, CORREOS Y ETC.)	11.843,25 €
631	OTROS TRIBUTOS	200,44€
6341	AJUSTE NEGATIVO IVA CORRIENTE	13.824,32 €
640	SUELDOS Y SALARIOS	320.124,80 €
640,1	DIETAS CONSEJO ADMINISTRACION	21.480,00€
640,2	KILOMETRAJE CONSEJO ADMINISTRACION	4.497,50 €
640,3	GTOS. DESPLAZAMIENTO Y REPRESENTACION	6.123,78 €
642	SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADORES	95.065,93 €
662	INTERESES DEUDAS A C/P	27,16€
678	GASTOS EXCEPCIONALES RBOS. DIPUTACION	1.325,35 €
678,1	GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.410,94€
680	AMORTIZACION INMOV. INTANGIBLE	495,00€
681	AMORTIZACION INMABILIZADO MATERIAL	9.413,29 €
694	PERDIDAS DETERIOROS CREDITOS OP.COMERCIALES	2.821,88€
	TOTAL	565.475,57 €

	<u>INGRES OS</u>	<u>EUROS</u>	BENEFICIO ENTIDAD
701,1	CUOTAS SOCIOS 2021	6.290,00 €	
701,1	CUOTAS SOCIOS 2022	543.699,66€	
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIOS	92.357,00€	
708	ANULACION CUOTAS SOCIOS 2018	-87,00€	
708,2	ANULACION CUOTAS SOCIOS 2019	-95,00€	
708,1	ANULACION CUOTAS SOCIOS 2020	-127,82 €	
708,3	ANULACION CUOTAS SOCIOS 2021	-1.139,00€	
708,2	ANULACION CUOTAS SOCIOS 2022	-550,87€	
740	SUBVENCION A YUNTA MIENTO MEMBRILLA	400,00€	
754	INGRESOS COMISIONES CONTADORES	1.404,09€	
769	INGRESOS COMISIONES CAIXABANK	8,47 €	
769,1	INTERESES DEMORA RECIBOS 2018	78,89€	
769,1	INTERESES DEMORA RECIBOS 2019	71,71 €	
769,2	INTERESES DEMORA RECIBOS 2020	169,89€	
769,2	INTERESES DEMORA RECIBOS 2021	19,95€	
778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.740,99 €	
778	BONIFICACION COMBUSTIBLE	821,10€	
778,1	RECARGOS DIPUTACION C.REAL (CUOTAS 2021)	286,94€	
778,2	RECARGOS DIPUTACION C.REAL (CUOTAS 2022)	348,41 €	
	TOTAL	645.697,41 €	80.221,84 €

Todo ello arroja un total de ingresos de 645.697,41 euros, siendo el total de gastos de ese ejercicio 2.022 de 565.475,57 euros.

En cuanto a los saldos en CaixaBank a fecha 31 de diciembre era de 373.928,92 euros.

Vistos: Artículo 18 b) de las Ordenanzas, y 216.3 b) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Tras breve deliberación, con el voto favorable de todos los asistentes, y ninguno en contra, se acuerda; aprobar el resultado de las cuentas de Ingresos y Gastos del ejercicio 2022 presentado por la Junta de Gobierno.

A continuación toma la palabra D. Ventura Ruiz Castellano, de la empresa externa independiente AUDIT PROCESS, contratada al efecto por esta Comunidad de Usuarios para auditar las cuentas anuales de los diversos ejercicios, en la que se incluye este 2022, todo ello en aras de un ejercicio de trasparencia y de cumplimiento de la legalidad a la gestión realizada por la Junta de Gobierno.

Como en ejercicios anteriores, el Sr. Auditor explica en que consiste la Auditoría de cuentas por él desarrollada, y que se podría resumir en lo siguiente: las cuentas anuales auditadas constan de tres documentos, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa.

En cuanto al balance, es una balanza, en un platillo ponemos lo que tenemos y en otro lo que debemos, y del resultado podremos sacar conclusiones sobre la salud financiera de cualquier entidad.

En este caso el balance suma 469.968 euros, que corresponden al activo no corriente, los bienes y derechos, de los cuales 31.765 euros es el inmovilizado, (coches, mobiliario, equipos informáticos...etc.) y luego está el activo corriente y que rota y que asciende a 438.000 euros.

A los 469.968 euros tenemos que quitarle las deudas que ascienden a unos 35.526 euros, por lo que el patrimonio neto asciende a 434.000 euros, por lo que existe una salud financiera evidente.

Continua explicando que el informe de auditoría no se mete en si las cuentas son buenas o malas, si tiene beneficios o perdidas, lo que importa en este informe es que los datos estén bien documentados y que no haya ninguna incertidumbre, en el sentido de que no exista ninguna limitación al alcance de las pruebas, y por último que no se hayan producido errores en la contabilidad, siendo las cuentas anuales la imagen fiel de la situación patrimonial de una entidad.

Concluye el informe de Auditoría de las Cuentas anuales lo siguiente;

"Hemos auditado las cuentas anuales de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea de la Mancha Occidental I, (la Comunidad de Usuarios)

que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha".

En nuestra opinión las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad de Usuarios a 31 de diciembre 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Resumiendo; el resultado de la Auditoría es favorable, en el sentido de que las cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria reflejan fielmente la situación patrimonial.

Se adjunta a la presente Acta como anexo 2, el informe de Auditoría independiente de Cuentas Anuales del año 2022.

Así mismo, se da por enterada la Asamblea General de los resultados favorables que da el informe realizado por Auditoría independiente.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE LA COMUNIDAD, PARA EL EJERCICIO AÑO 2023.

El Presidente vuelve a ceder la palabra al Asesor fiscal, D. José Antonio Martínez, quien da comienzo a su intervención poniendo de manifiesto que en los presupuestos para el ejercicio 2023, la Junta de Gobierno los ha realizado con todas las precauciones posibles, pero hay que tener en cuenta la inestabilidad de la situación económica del país, ya que hemos padecido en los últimos años una grave crisis económica, por los que estos pueden variar significativamente al final del ejercicio, ya que existen conceptos en los que no es posible cuantificar el gasto, ajustándolo al céntimo en los conceptos que está claro cuál será el resultado.

A continuación se da lectura una por una a las partidas a la propuesta de Presupuestos de Ingresos y Gastos para 2023, elaborada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 29 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de nuestros Estatutos, así como en el art. 9 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y que como es preceptivo se somete a la Asamblea General para su aprobación.

PRESUPUESTO 2023

1936 - CDAD. DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRANEA DE LA MANCHA OCCIDENTAL I (G13605621) De Enero a Diciembre (2022)

	De Enero a Diciembre (2022		0-1104-40	0/	D
Cuenta	Descripción	Presusupuesto 2022	Saido a 31-12- 2022	% Aumento	Presupuesto 2023
621.000000003	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	700,00	700,00	Admini	700,00
621 Arrendamien	tos y cánones	700,00	700,00		700,00
622.000000001	REP. Y CONSERV. OFICINA MEMBRILLA, M.NUÑEZ, POLIGONO	2.374,46	2.325,46	10%	2.558,01
622.000000002	REP. Y CONSERV. COCHES	2.575,96	2.188,53	15%	2.516,81
622.000000003	REP. Y CONSERV. EQUIPOS INFORM		20,00	10%	22,00
622 Reparaciones	y conservación	4.950,42	4.533,99		5.096,82
623.000000001	SERVICIO PROFESIONALES GESTORIA	18.645,61	18.599,50	2%	18.971,49
623.0000000002	SERVICIO PROFESIONALES GEOLOGO	1.500,00	1.000,00	100%	2.000,00
623.000000003 623.000000004	SERVICIO PROFESIONALES ABOGADO SERVICIO PROFESIONALES GESTIONES VARIAS	13.502,25 2.399,07	13.000,00 1.383,00	3% 10%	13.390,00 1.521,30
623.000000005	SERVICIO PROFESIONALES R. MERCANTIL	86,88	94,89	10%	104,38
623.000000006	SERVICIO PROFESIONALES AUDITOR	3.327,14	3.428,41		3.428,41
623.000000009	SERVIC. PROFES. F. PTES. RECIBIR		-1.210,00		
623.000000010	SERVICIOS JURIDICOS (Recurso planificación)	3.000,00			10.500,00
623.000000011	SERVICIOS EMPRESA TELEDETECCIÓN Y ESTUDIO DE LA MASA				16.000,00
	profesionales indepen.	42.460,95	36.295,80		65.915,58
625.000000000	PRIMAS DE SEGUROS (Vehículos, locales, R.Civil)	6.000,00	6.266,78	2%	6.392,12
625 Primas de se	guros	6.000,00	6.266,78		6.392,12
626.000000000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES (Comisión remesas facturas)	744,96	919,19)	919,19
626.000000001	COMISION COBRANZA DIPUTACION (2% Comisión)	10.043,64	9.729,66	40%	13.621,52
626 Servicios ban	carios y similares	10.788,60	10.648,85		14.540,71
627.000000000	PUBLICIDAD Y PUBLICACIÓN BOP A SAMBLEA	2.039,28	238,64	10%	262,50
627.000000001	SERVICIOS EMPRESAS DIVULGACIÓN	7.000,00			15.000,00
627 Publicidad		9.039,28	238,64		15.262,50
628.000000001	SUMINISTROS - GASOIL	9.528,05	8.365,74	20%	10.038,89
628.000000002	SUMINISTROS - TELEFONO	5.682,17	5.906,95	5%	6.202,30
628.000000005 628.000000009	SUMINISTROS - LUZ SUMINISTROS - AGUA MENDEZ NUÑEZ	4.262,26 193,50	4.174,33 58,16	20% 5%	5.009,20 61,07
628.000000099	SUMINISTROS - AGOA MENDEZ NONEZ SUMINISTROS F. PTES. RECIBIR	193,30	-367,31	370	01,07
628 Suministros	SOLVIN NO LITEO LI LI LEGISIA	19.665,98	18.137,87		21.311,45
629.000000001	OTROS SERVICIOS (Manchanet, precintos, alambre, material campo)	9.515,06	2.545,69	30%	3.309,40
629.0000000002	GASTOS OFICINA (Consumibles, papelería)	6.938,36	9.607,14	10%	10.567,85
629.000000009	OTROS GASTOS F. PTES. RECIBIR	,	-309,58		
629 Otros servicio	os	16.453,42	11.843,25		13.877,25
631.000000000	OTROS TRIBUTOS (IVTM)	210,15	200,44	10%	220,48
631 Otros tributos		210,15	200,44		220,48
6341.000000000	AJUSTES NEGATIVO IVA CORRIENTE	17.516,81	13.824,32	50%	20.736,48
6341 Ajustes neg	ativos en IVA activo corr	17.516,81	13.824,32		20.736,48
640.000000000	SUELDOS Y SALARIOS TRABAJADORES	322.387,22	299.654,13	2,60%	307.445,14
0.0.00000000	A CUENTA REGULARIZ. CONVENIO 2021	022.001,22	7.556,88	2,0070	
	KM TRABAJADORES		12.900,59	20,00%	15.480,71
640.000000015	DIETAS PRESIDENTE	22.440,00	21.480,00		21.480,00
	DIETAS JUNTA DE GOBIERNO	3.550,00	2.480,00		2.480,00
640.000000017	DIETAS TRABAJADORES KM PRESIDENTE	3.298,75	13,20 4.497,50	20,00%	5.397,00
040.000000017	KM JUNTA DE GOBIERNO	1.846,09	1.046,70	20,00%	1.256,04
		/	, -	,	/ -
640.000.000.037	GASTOS REPRESENTACIÓN JUNTAS	920,53	2.154,65	10%	2.370,12
640.000.000.038	GASTOS DESPLAZAMIENTO MANIFESTACION	054.440.50	442,43		255 222 22
640 Sueldos y sal		354.442,59	352.226,08		355.909,00
642.000000000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	95.211,65	95.065,93	4,00%	98.868,57
	cial a cargo de la empresa	95.211,65	95.065,93		98.868,57
662.000000000	INTERESES DEUDAS A C/P (Leasing)	70,11	27,16		0,00
662 INTERESES DE	UDAS A C/P	70,11	27,16		0,00
678.000000000	GASTOS EXTRAORDINARIOS (Detalle a trabajadores)	91,93	1.410,94		1.410,94
678.000000001	GTOS. EXCEPCIONALES RBOS. DIPUTACION		1.325,35		0,00
678 Gastos excep		91,93	2.736,29		1.410,94
680.000000000	AMORTIZ. INMOV. INTANGIBLE (Programas informáticos)	190,71	495,00	10%	544,50
680 Amortización	del inmovilizado intangible	190,71	495,00		544,50
681.000000000	AMORTIZ. INMOVIL. MATERIAL (Vehículos, mobiliario, ordenadores)	10.528,08	9.413,29	10%	10.354,62
681 Amortización	del inmovilizado material	10.528,08	9.413,29		10.354,62
694.000000000	PERDIDA'S DETERIOROS CREDITOS OPER. COMER		2.821,88		
694 Pérd por det.	de créditos oper. comer.	0,00	2.821,88		0,00
-		•			-

700.000002021	CUOTA USUARIOS 2021		-6.290,00		
700.000102022	CUOTA USUARIOS 2022	-541.773,01	-543.699,66		
700.000.002.023	CUOTA USUARIOS 2023				-678.763,20
700 N/Facturación	Cuotas Socios	-541.773,01	-549.989,66		-678.763,20
705.000000000	PRESTACION SERVICIOS	-90.006,90	-92.357,00	-93%	-6.464,99
705 Prestaciones	de servicios	-90.006,90	-92.357,00		-6.464,99
708.000000000	ANULAC. CUOTAS DIPUTACION 2018	100,00	87,00	1%	87,87
708.000002019	ANULAC. CUOTAS DIPUTACION 2019	300,00	95.00	2%	96,90
708.000002020	ANULAC. CUOTAS DIPUTACION 2020	300,00	127,82	2%	130,38
708.000002021	ANULAC. CUOTAS DIPUTACION 2021	500,00	1.139,00	-60%	455,60
708.000002022	ANULAC. CUOTAS DIPUTACION 2022		550,87	20%	661,04
708 Anulación-Re	egularización Cuotas	1.200,00	1.999,69		1.431,79
740.000000001	SUBVENCION AYTO. MEVBRILLA		-400,00		-400,00
740 Subvencione	s , donaciones y leg explot.	0,00	-400,00		-400,00
754.000000000	INGRESOS COMISIONES CONTADORES (Ruedagua)	-1.000,00	-1.404,09	3%	-1.446,21
754 Ingresos por	comisiones	-1.000,00	1.404,09		-1.446,21
769.000000000	INGRESOS COMISIONES CAIX A	0,00	-8,47		0,00
769.000002018	INTERESES DEMORA RBOS. 2018	-75,00	-78,89	-75%	-19,72
769.000002019	INTERESES DEMORA RBOS. 2019	-125,00	-71,71	-45%	-39,44
769.000002020	INTERESES DEMORA RBOS. 2020	-150,00	-169,89	-70%	-50,97
769.000002021	INTERESES DEMORA RBOS. 2021	-250,00	-19,95	400%	-99,75
769.000002022	INTERESES DEWORA RBOS. 2022				-250,00
769 Otros ingres	os financieros	-600,00	-348,91		-459,88
778.000000000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Devoluc. Orange, colabor. Jose Villalta		-1.740,99		0,00
778.000000002	BONIFICACION GASOIL (Bonificación gobierno 20%)		-821,10		0,00
778.000002021	RECARGO EJECUTIVO RBOS. 2021	-300,00	-286,94	-65%	-100,43
778.000002022	RECARGO EJECUTIVO RBOS. 2022	-300,00	-348,41	-40%	-209,05
778.000002023	RECARGO EJECUTIVO RBOS. 2023		,		-300,00
778 Ingresos exc	cepcionales	-600,00	-3.197,44		-609,48
	TOTALES (BENEFICIO AUDITADO Y PRESUPUESTO)	-44.459,23	-80.221,84		-55.570,95
	TOTAL INGRESOS	632.779,91	645.697,41		686.711,97
	TOTAL GASTOS	588.320,68	565.475,57		631.141,02
	RESULTADO	44.459,23	80.221,84		55.570,95

Destacar dentro de los presupuestos, que en principio, y a groso modo, están previstos unos ingresos en las partidas más importantes que ascienden a las siguientes cantidades; por cuotas de socios, 678.763,20 euros, se eliminan los ingresos por prestación de servicios, lo que da un total de ingresos de 686.711,97 euros, estando los gastos totales estimados en 631.141,02 euros, por lo que quedaría un saldo positivo que ascendería a 55.570,95 euros.

Desde el público, D. Alfonso García del Castillo pregunta a que se debe la disminución más del 90% en la partida de ingresos por prestación de servicios a los usuarios, que antes estaba fijada en más de 90.000 euros y ahora en los presupuestos para el 2023 solo se fija en unos 6.500 euros.

Le contesta el Presidente, quien dice que la bajada de ingresos en este capítulo se debe a la eliminación del cobro por los servicios que se presten (precintado, desprecintado de contadores, tramitación de concesiones...etc.) que pasan a ser gratis para los usuarios que tengan sus explotaciones dentro de la Masa I, y solo se cobrarán estas gestiones a los situados fuera de Masa.

Vistos: Artículo 18 b) de los Estatutos y 216.3 b) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Tras breve deliberación se acuerda, por unanimidad de los votos presentes y, lógicamente, ninguno en contra; aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para 2023 presentado por la Junta de Gobierno que se une a esta acta como Anexo 3.

CUARTO.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023 RELATIVO A LA IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA DEL GUADIANA, (R.D 35/2023 DE 24 DE ENERO).

Toma la palabra en este punto el Letrado de la CUAS, D. Miguel García Carretero, quien informa a la asamblea que con fecha 24 de enero del presente, salió publicado el Tercer Ciclo de Planificación de la cuenca del Guadiana.

Estos ciclos tienen una duración de 6 años, por lo que el recién publicado estará en vigor desde el año 2022 a 2027.

Aunque se ha publicado ahora, hay que decir que las Administraciones y nosotros, llevamos varios años trabajando en esta última revisión del tercer ciclo, pues el mismo se compone de extensísimas memorias e informes del anterior plan, así como documentos elaborados para fijar los objetivos del siguiente ciclo, habiéndose sometido todo ello a exposición pública sobre la que hicimos las correspondientes alegaciones y sugerencias, siendo denegadas todas ellas a excepción de una.

Visto el resultado de las alegaciones presentadas, y no estando de acuerdo con muchos de los aspectos que contempla el nuevo Plan Hidrológico de cuenca, es por lo que la Junta de Gobierno de esta CUAS acordó recurrir ante los tribunales el mismo, y lo que ahora se solicita es que la Junta General ratifique o no, la decisión tomada por la Junta de Gobierno.

Brevemente se enumeran los aspectos más relevantes del recurso que son:

- -. Prelación de Usos.
- .- El nuevo perímetro de protección del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, que se ha ampliado, a nuestro entender, de forma de desproporcionada y que limitará en gran medida el margen de maniobra de las explotaciones que se encuentren dentro de su nuevo perímetro.

- .- También se propone desde la CUAS que antes de que se utilicen los pozos de emergencia en periodos de sequía en las Tablas de Daimiel, se proceda a hacer un trasvase a través del ATS Cigüela, para lo cual hay que modificar la prelación de soluciones.
- .- Otro motivo del recurso es la desaparición de la fórmula de ampliar superficie de leñosos mediante la disminución de dotaciones por ha., opción que si se contemplaba en el anterior ciclo y no entendemos porque se ha eliminado.
- .- Se recurre la inexistencia de una disposición transitoria que salve las solicitudes presentadas hasta la fecha en base a lo dispuesto en el segundo ciclo.
- .- También se recurre el nuevo Plan por no contemplar la acumulación de recursos hídricos dentro del núcleo familiar, en aras de un mejor aprovechamiento del recurso y de ayudar a las economías más pequeñas, o en su defecto emplear la figura de la Declaración Responsable para salvar los expedientes de concesión que llevan cinco o seis años presentados.
- .- Y por último, se sigue alegando que no estamos de acuerdo con la metodología empleada por las Administraciones para cuantificar las dimensiones de las Masas de agua, así como la forma de medir el volumen hídrico almacenado o su recarga, para lo que aportamos informes técnicos, hidrogeológicos y económicos.

Terminada su intervención, se da la oportunidad a los presentes para que realicen cuantas aclaraciones crean necesarias sobre este tema; tomando la palabra D. Julián Almansa quien pregunta el por qué no puede regar más superficie con el mismo caudal, a lo que se le contesta que antes era posible esta actuación, pero que a raíz del tercer ciclo de planificación se ha eliminado esta posibilidad, y tal asunto (como ya se ha explicado por parte del Sr. Letrado) es una de las cuestiones por las que recurrimos el nuevo Plan Hidrológico del Guadiana.

Debatido ampliamente este punto se acuerda recurrir (por unanimidad de los Usuarios presentes), ante el Tribunal Supremo el Tercer Ciclo de Planificación Hidrográfica de la Cuenca del Guadiana, (R.D.L. 35/2023 de 24 de enero).

Para lo cual, y visto lo dispuesto en el art. 21.d) de las Ordenanzas de esta Comunidad, se autoriza al Presidente para que en virtud de lo acordado, realice las gestiones necesarias para obrar en consecuencia, así como también se acuerda contratar al despacho de abogados de Don Miguel García Carretero, así como al procurador/a de su elección.

QUINTO.- ESTUDIO Y APROBACIÓN. SI PROCEDE. DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE EN FUTURAS ELECCIONES PARA LA RENOVACION DE CARGOS DE LA COMUNIDAD SE HAGAN COINCIDIR CON LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS; ASI COMO RECUPERAR LA CADENCIA QUE MARCAN NUESTRAS ORDENANZAS AL RESPECTO (DOS AÑOS ENTRE RENOVACIONES), Y QUE SE HAN VISTO ALTERADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID 19.

Para explicar este punto del orden del día intervienen, tanto el Presidente, como el Secretario, quienes comentan a los presentes qué como consecuencia de la pandemia del COVID 19, las sucesivas renovaciones periódicas de los distintos órganos que componen la CUAS, se han visto alterados y urge retomar la carencia de dos años prevista en Ley, el RDPH y nuestros Estatutos y Reglamentos.

Vistos: Artículo 18. b) de los Estatutos y 216.3 b) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y sin observaciones a la misma se acuerda, por unanimidad de los Usuarios presentes.

SEXTO.- EXPOSICIÓN DEL INFORME TECNICO ANUAL DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA I, Y SUS PREVISIONES PARA EL AÑO QUE VIENE.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Presidente cede la palabra a D. Pedro Rincón Calero quien comienza su exposición manifestando que para que se considere una pluviometría media ANUAL en la Estación Termo-Pluviométrica nº 4121 (Ciudad Real, capital) se rondaría un valor de 402 l/m2, siendo a día de celebración de esta asamblea, los valores del año hidrológico 2022-2023 (restando aún, por contabilizarse el trimestre, Mayo-Septiembre de 2023), los propios de un AÑO MUY SECO.

Han sido extremadamente escasas las precipitaciones del período comprendido entre los meses de Febrero/abril de 2023: pues en este periodo de tres meses- del total de los siete meses computados- ha llovido/nevado solo el 3% del total de lluvias acumuladas en el año hidrológico 2022-23, siendo este trimestre vital para la denominada como "lluvia útil" es "infiltración eficaz" hacia los medios acuíferos de la MASb MO I, así como para el desarrollo adecuado de cultivos leñosos y no leñosos.

Gracias a las lluvias ocurridas en el mes de diciembre de 2023 (105,8 litros/m2), han sido fundamentales desde el punto de vista agrícola, habiendo permitido mitigar mínimamente el asunto de la lluvia útil, aunque no habrían permitido evitar la actual sequía agrícola para los cultivos implantados en esta

campaña.

Con estos datos, la lluvia útil de este año hidrológico habría sido de 219,11 Hm3, siendo este valor, sin embargo, el segundo más desfavorable de los últimos 8 años, y claramente inferior al recurso hídrico disponible asignado por el Plan Hidrológico para la MASbMO1 (91,2 hm3/año). Si se consideran los datos pluviométricos propios referidos al término municipal de Manzanares, esta infiltración eficaz del año hidrológico 2022-2023 se incrementa algo (hasta los 239,42 hm3) pero tal valor representa el tercero más desfavorable de los últimos trece años. La conclusión es obvia: mediante esta aproximación climática-hidrogeológica se concluye que este año hidrológico 2022-2023 no va a permitir compensar el recurso hídrico disponible asignado para el Plan Hidrológico de la MASb MO1.

En resumen, durante los últimos ocho años hidrológicos están ocurriendo, preferentemente, años MEDIOS-SECOS, por lo cual, la "infiltración eficaz" o "lluvia útil" potencial hacia los medios acuíferos de la MASb MO I de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, ha sido escasa durante este septenio.

Desafortunadamente, tanto el final del periodo invernal y el comienzo del período primaveral de este último año 2023 ha sido nefasto, y conllevará que no se pueda evitar o reducir parte de la irrigación de cultivos herbáceos y leñosos.

SÉPTIMO.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2022, ASÍ COMO EL INFORME DEL PRESIDENTE.

En cuanto a la memoria de actividades sobre el 2022, se comienza dando una serie de datos generales sobre la misma, de los que cabe resaltar:

- .- En total dentro del perímetro territorial de esta Masa (que comprende más de 2.000 km²), y que engloba total o parcialmente a 24 municipios, todos ellos de la provincia de Ciudad Real.
- .-Tiene la Masa 12.366 expedientes inscritos, con 13.678 captaciones y 85.774,12 has. de regadío reconocido, dato que se corresponde con el 42,82% de la superficie agrícola total de la masa.
- .- La Comunidad está compuesta por aproximadamente unos 13.100 titulares de aprovechamientos.
- .- Los medios humanos y materiales no han variado con respecto al año anterior, por lo que sigue existiendo una oficina central, ubicada en la localidad

de Daimiel, así como 11 oficinas auxiliares que son atendidas por 7 técnicos administrativos para atención al público, más 3 en la Sede Central, así como un servicio de guardería conformada por una plantilla de 3 personas, a los que hay que añadir, la figura del Secretario, un Asesor Fiscal y Laboral y un Asesor Jurídico.

Desde su constitución esta Masa de Agua, al igual que todas las demás del Alto Guadiana, tienen fijadas sus competencias en sus Estatutos, por el texto refundido de la Ley de Aguas y normas de desarrollo, así como concordantes y de aplicación, por lo que atendiendo a lo expuesto sus funciones básicamente son las que se derivan del desarrollo y aplicación de las mismas.

PROCESO DE REVISIÓN Y PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DEMARCACIÓN DEL GUADIANA, 3º CICLO, 2022/2027

Durante el año 2022 se realizaron observaciones, sugerencias y alegaciones al 3ª ciclo del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, que venía a sustituir al anterior, aprobado mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, y el mismo debe revisarse sexenalmente para ajustarse al nuevo ciclo de planificación, el tercero, que se extenderá entre los años 2022 y 2027.

Este nuevo ciclo de planificación está muy influenciado por las diversas estrategias y mecanismos financieros nacionales y europeos orientados hacia una transformación social, económica y ambiental que facilite la dependencia de los combustibles fósiles de la economía, la adaptación al cambio climático, el cumplimiento de los objetivos ambientales y, en suma, la sostenibilidad, todo ello bajo el marco del Pacto Verde Europeo.

Como ya hemos mencionado anteriormente, una vez abierto el periodo de consulta pública del último de los documentos del proceso de revisión de tercer ciclo del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana, la "Propuesta de proyecto de plan hidrológico" (BOE n° 148, de 22 de junio de 2021), en forma y plazo se presentó escrito con las apreciaciones y sugerencias que la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la MASb Mancha Occidental estimaba procedentes, las cuales han sido respondidas en fecha reciente, realizándose en el presente informe un breve análisis del resultado habido.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana realizó un informe final, en el cual analiza el resultado de la información pública y de las consultas, y de cómo estas se han tomado en consideración las distintas alegaciones, poniendo en evidencia que un 87 %de las cuestiones planteadas por diversos actores, se han explicado y no suponen modificaciones en la Propuesta del Proyecto del Plan; un 10 % de las planteadas han sido aceptadas e implican cambios en el Plan; un 3 % se han explicado y no se han aceptado.

Es muy importante resaltar que por parte de esta Masa de Agua Subterránea, entre otras, se hizo mucho hincapié en dos aspectos que no se contemplan en este 3º ciclo, como son:

- .- No se ha dispuesto una disposición transitoria para la resolución, según la Ley que se deroga, de los expedientes solicitados para ampliación de cultivos leñosos (art. 27.6 del 2º Ciclo)
- .- Tampoco se ha tenido en cuanta la resolución de cuantas concesiones se solicitaron dentro del nuevo perímetro de protección que establece el 3º Ciclo, por lo que mucho nos tememos que serán archivadas sin más trámite.

RÉGIMEN ANUAL DE EXTRACCIONES PARA EL AÑO 2022.

Aprobado en Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana con fecha 16-12-2021 y publicada en el 21-12-2021 (B.O.P. de la provincia de Ciudad Real), siendo éste prórroga del anterior:

-. El volumen máximo a utilizar en los usos de regadío y otros usos, puesto que se ha podido constatar a lo largo del año que a pesar de las limitaciones establecidas en los distintos Regímenes de Extracciones de los años anteriores, ha continuado la tendencia a la baja de los niveles piezométricos, por lo que se ha agravado el estado de la Masa de Agua.

Hay que tener presente que nuestra Masa de Agua se ubica dentro de la Unidad Territorial de Sequia 01 Mancha Occidental, y que durante la totalidad del año 2022 esta UTE se ha encontrado en un estado de emergencia, y sin perspectiva de mejora.

Por ello el PESCHG establece como medida a aplicar en este tipo de escenarios el ajuste de las extracciones en las masas a través del Régimen Anual de Extracciones, lo que en consecuencia y de acuerdo con el PES se aplicará una reducción de dotaciones para regadío de un 10% respecto a las dotaciones asignadas en el periodo 2014-2019 para los cultivos herbáceos así como para los leñosos, por lo que resultarían unas dotaciones que se fijan para este año por hectárea de 1.800 m3/ha. en el primer supuesto, y 1.350 m3/ha. en el segundo.

Por otro lado, sigue sin contemplarse la posibilidad de realizar acumulaciones de recursos hídricos en uno o más aprovechamientos dentro de la campaña agrícola.

PUESTA EN MARCHA DE LOS POZOS DE EMERGENCIA DEL PARQUE NACIONAL DE LAS TABLAS DE DAIMIEL.

Al igual que ocurrió en el año anterior, en 2022, y nuevamente ante un escenario de emergencia debido a la seguía extrema que venimos padeciendo

desde hace años, lo que se traduce en un lamentable estado del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, el Patronato del mismo puso en funcionamiento de la batería de sondeos de emergencia, actuación a la que rápidamente se opuso esta Comunidad de Usuarios, instando a este Organismo a que suspendiese tal opción y la sustituyese por la aportación de recurso desde el Acueducto Tajo-Segura, conforme dispone la normativa especial de aplicación, puesto que de conformidad con lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión del PNTD, apartado 6.1.2.: C) se dice que en tanto se recupere la funcionalidad hidrológica natural del Alto Guadiana, el Organismo de Cuenca garantizará los aportes de caudales para la inundación y conservación de la biocenosis del Parque Nacional mediante una aportación regular a partir del acueducto Tajo-Segura en virtud del artículo 27.2 del anexo VI del Real Decreto 1/2016 y el Real Decreto Ley 8/1995.

Solo cuando las medidas expuestas en el párrafo anterior no puedan ser aplicadas, se procederá a la puesta en servicio de la batería de sondeos del Parque Nacional con el objetivo de evitar la autocombustión de las turbas del Parque Nacional conforme a lo establecido en el artículo 27.2 del anexo VI del Real Decreto 1/2016.

Por otro lado, dispone el art. 27. 2 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana, que de acuerdo con el Real Decreto-ley 8/1995, de 4 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes de mejora del aprovechamiento del trasvase Tajo-Segura, la cuenca alta del río Guadiana podrá recibir un aporte de recursos externos por un volumen medio anual derivado, computado sobre un período máximo de diez años, no superior a 50 hm3. La procedencia de estos recursos externos será de la Demarcación Hidrográfica del Tajo por medio del Acueducto Tajo-Segura.

Por todo lo anterior, con fecha 7 de Febrero de este 2022, esta Comunidad de Usuarios presentó ante la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla – la Mancha, y ante la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, (Organismos competentes para proponer y autorizar respectivamente) una solicitud de trasvase de 20 hectómetros cúbicos desde los pantanos Entrepeñas y Buendía al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, a través del cauce del Río Cigüela, aprovechando que en estas fechas el cauce se encuentra húmedo, lo que lo hace idóneo para la realización de la mencionada obra.

Dicha solicitud no obtuvo respuesta oficial, pero posteriormente en conversaciones con representantes de la Administración se nos dijo que no se puede llevar a cabo tal trasvase porque en la cuenca del Tajo consta la existencia del mejillón cebra y contaminar la cuenca del Guadiana, hasta hoy libre de esa plaga, sería un delito medioambiental.

TRASVASE DE 12 DE AGOSTO DE 2022 DE 6 HM³ CON ESCASAS 100 HECTÁREAS ENCHARCADAS DEL PNTD.

Con fecha 1 de mayo de 2022 el estado de las Tablas de Daimiel era tan precario que la superficie inundada era de tan solo 124 has, (7,15 %) del total inundable.

Como ya hemos mencionado en el punto anterior, las medidas propuestas en el Plan Especial de Sequía para mitigar la afección al Parque Nacional fueron la puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm3/año más 2 hm3 adicionales de concesiones propias del PNTD, ignorando de momento la posibilidad de trasvase de recursos desde el trasvase Tajo-Segura.

Recordar que se han activado los sondeos en varias ocasiones desde el año 2020, la última durante los meses de diciembre y enero.

No fue hasta agosto de 2022 cuando se empezó a recibir recursos desde el Tajo, mediante derivaciones excepcionales autorizadas por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (ATS) como ayuda puntual y urgente dentro del Programa de Recuperación Hídrica del Parque puesto en marcha por el MITECO (3 hm3) y con motivo de las pruebas previstas en las obras de reparación y puesta a punto de la infraestructura de la "Tubería Manchega" (1,2 hm3 hasta el momento).

Esta transferencia de agua, autorizada el pasado 28 de abril, formaba parte de un ensayo para probar la Tubería de la Llanura Manchega. Una canalización para el abastecimiento de agua potable a medio centenar de pueblos de La Mancha, buena parte de la provincia de Ciudad Real. Esta aprobado "Tres hectómetros cúbicos destinados a probar la denominada Tubería Manchega y otros tres hectómetros cúbicos propiamente a Las Tablas de Daimiel".

CONCESIÓNES SOLICITADAS POR LA FIGURA DE CESIÓN DE DERECHOS ENTRE PARTICULARES, ASI COMO LAS DE AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE DE LEÑOSOS (ART. 27.6 DE LA NORMATIVA EN VIGOR EN LA CUENCA DEL GUADIANA, SEGUNDO CICLO) DESAPARECE EN EL NUEVO PLAN HIDROLOGICO

En ambos casos, la CHG no ha realizado ninguna gestión para su tramitación y posterior resolución aprobatoria, por lo que estas solicitudes se encuentran "aparcadas".

EN RELACIÓN CON LAS CONCESIONES DE LAS AMPARADAS en el REAL DECRETO-LEY 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las

poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, se mantienen y aunque lentas, se siguen aprobando.

LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (AEUAS)

A lo largo del año 2022 se desarrollaron dos reuniones de La Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas (AEUAS), siendo la primera el 15 de junio, en la localidad de Villarrobledo (Albacete), donde su Junta Directiva acordó la presentación de un proyecto, a nivel estatal, para la elaboración de proyectos de digitalización de los usos del agua, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua), cuyas ayudas se convocarán próximamente.

La segunda reunión también se celebró en la localidad de Villarrobledo (Albacete), con fecha 17 de diciembre, y en la misma que era Asamblea General Extraordinaria para renovación de cargos, fue elegido por unanimidad Manuel García Quero como nuevo presidente, relevando al histórico dirigente agrario, Bernardo Díaz del Amo, que ocupaba el cargo desde hace veinte años y que fue designado presidente de honor y mérito.

Acompañan a García Quero (de la Junta Central de Usuarios de Aguas del Poniente Almeriense y hasta ahora vicepresidente de AEUAS) en la nueva Junta Directiva: José Barrés, de la Asociación de Pozos de Riego de la Comunidad Valenciana; Ángel Bellón, de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea (CUAS) Mancha Occidental I; Jorge Francisco Forné, de la Comunidades de Regantes de Huelva; Josep María Planas, de la Comunidad de Usuarios de la Cubeta de Sant Andreu de la Barca, como vicepresidentes; Vicente Colonques, de Asociación Provincial de Pozos de Riego de Castellón (tesorero); Jordi Codina, de la Asociación Catalana de Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas (secretario) y lo vocales Rafael Rodrigo, de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Sierra de Altomira; y José Joaquín Gómez y Heliodoro Benéitez, ambos de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II.

Tras ser elegido presidente, García Quero defendió la recuperación de los acuíferos españoles con la inversión de más recursos "para reducir el daño económico y social que su situación produce a miles de regantes de toda España".

Asimismo, apostó por la digitalización y máxima modernización del sector y por una línea de diálogo permanente con las Administraciones.

Por su parte, Díaz del Amo afirmó que "en España existe un gran desconocimiento de las aguas subterráneas", lamentando que el problema

nacional en materia hídrica es la falta de gestión. Añadió que "con una buena gestión en el país hay agua para muchos siglos, incluido en el Alto Guadiana".

<u>AEUAS</u>

La Asociación Española de Usuarios de Agua Subterránea incluye usuarios de Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia o Castilla-La Mancha con derechos a la utilización de aguas subterráneas, formando parte de la misma más de 50.000 usuarios, entre empresas, sociedades civiles y de transformación agraria, comunidades de bienes, titulares individuales y comunidades de regantes y de usuarios.

JORNADA "EL ALTO GUADIANA, UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS"

La Confederación Hidrográfica del Guadiana organizó esta jornada en la ciudad de Alcázar de San Juan, y que contó con la presencia del presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, el Secretario de Estado de Medio Ambiente del MITECO, Hugo Morán y el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Samuel Moraleda, entre otras autoridades.

Un encuentro entre los sectores implicados que ha servido para verbalizar el compromiso entre las administraciones central y autonómica de reactivar el Consorcio del Plan Especial del Alto Guadiana.

Los participantes mostraron su confianza en que la jornada de hoy sirva para retomar el diálogo y recuperar el espíritu del PEAG que contemplaba un conjunto de medidas para el desarrollo económico y social sostenible, medidas de educación ambiental o de recuperación de hábitats así como de apoyo a las comunidades de regantes.

El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, recordó los buenos resultados que dio en el pasado el Plan Especial del Alto Guadiana, poniendo de manifiesto el interés del gobierno autonómico en reactivar en los próximos meses. El secretario de Estado de Medio Ambiente del MITECO, Hugo Morán, mostró la disposición a iniciar el diálogo que lleve a la recuperación del consorcio de Alto Guadiana y para lo cual se disponen de 250 millones de euros provenientes de fondos de la Unión Europea, teniendo el deseo de que todo esté en marcha en el primer trimestre de 2023.

BREVE RESUMEN DE LA ACTIVIDAD LABORAL DESARROLLADA POR EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD.

Como ya hemos comentado anteriormente, en torno al desarrollo y aplicación de estas normas gira casi toda la actividad de las oficinas, a excepción de la oficina Central que en parte tiene otras competencias específicas y en parte se complementa con las auxiliares.

A groso modo las gestiones realizadas por el personal de las oficinas y por el de guardería, aparte de la función de información y atención a los comuneros, todo ello en el ejercicio 2022, es la siguiente:

- Nº contadores precintados: 2.889

- Nº precintos puestos: 11.303

- Nº de visitas de campo realizadas: 4.904

- No concesiones: 228

- Nº tramitaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana (solicitudes de limpieza, cambios de titularidad, inscripciones de pozo, alegaciones a trámite de audiencia y gestiones realizadas a expedientes dentro y fuera de masa: **2579**

- Nº comprobaciones características iniciales y finales de limpieza: 104

<u>FUNCIONES Y GESTIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DE</u> GOBIERNO, POR EL PRESIDENTE Y POR EL SECRETARIO DE LA MASA.

En relación a las gestiones realizadas por el Presidente de la Masa y demás Órganos directivos, subrayar que fueron, las mismas desafortunadamente se repiten en el tiempo, y aunque no fueron tan intensas, como el año anterior debido a las limitaciones que nos impuso la pandemia del COVID-19, no por ello dejaron de realizarse y para ello mencionamos a título de ejemplo los siguientes:

- .- Reuniones y contactos con las demás CUAS del Alto Guadiana para unificar criterios en temas comunes, así como presentar un frente único ante las distintas Administraciones.
- .- Enfrentamiento frontal nuevamente con la CHG, y otras Administraciones para que no se eliminasen las acumulaciones de recursos hídricos, así como que no se redujesen las dotaciones por hectárea a los herbáceos y a los leñosos.
- .- Numerosas gestiones realizadas ante la CHG con la finalidad de conseguir agilizar todos los trámites administrativos que se presentan a tal Administración (cambios de titularidad, concesiones de diverso tipo...etc.)

A título orientativo sobre la gran actividad desarrollada en el 2022, venimos a resumir el número de reuniones mantenidas en el año:

- Nº de reuniones con Administraciones: 92

✓ CHG: 27

- ✓ Con Masas de Agua: 15
- ✓ Consejería de Agricultura, ASAJA, Cooperativas agroalimentarias, etc.: 33
- ✓ Ayuntamientos: 7
- ✓ Entrevistas de televisión/radio: 10

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTA CUAS.

- .- Informe hidrogeológico llevado a cabo por el Doctor en Ciencias Geológicas, D. Pedro Rincón Calero, referentes al estado general de la Masa.
- .- Y también diversos análisis de aguas para determinar el buen estado cualitativo de las aguas subterráneas.

Por otro lado, al igual que el año pasado, en febrero se remitieron a la Diputación los datos para poner los recibos al cobro, y a lo largo del año se han seguido efectuando actualizaciones del Padrón, tanto por las reclamaciones de dichos recibos, como por los trámites realizados en nuestras oficinas.

Otras actividades de la Comunidad han sido:

Cuatro Juntas de Gobierno, además de diversas reuniones informativas de los miembros de la Junta.

Una Junta General Ordinaria celebrada el 23 de Mayo de 2022 en Daimiel.

Continúa el Sr. Presidente con su informe facilitando una serie de datos generales a la Asamblea como son:

- .- Número total de hectáreas con derecho a riego dentro de la Masa de Agua; asciende 85.809, lo que supone una pequeña subida debido al reconocimiento por parte de los Tribunales de estos derechos de riego, lo que supone que la superficie total de regadío de la totalidad de la superficie de la Masa es del 43%.
- .- A continuación, aprovechando la presencia de representantes tanto de la Administracion Central, como de la Autonómica, el Presidente hace un llamamiento para que se pongan de acuerdo y cierren ya el capítulo de las explotaciones prioritarias y de los a.t.p.s, así como también ofrece la ayuda de la CUAS para resolver en uno o dos años el atasco de expedientes (sobre todo de solicitud de concesiones) que tiene la C.H.G.
- .- 13.140 titulares de aprovechamientos, con, y 12.261 expedientes inscritos en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

.- En cuanto a los contadores instalados en los pozos estos ascienden a 8.935, por lo que si tomamos el dato oficial de las 13.684 captaciones que hay en la Masa, el porcentaje de pozos que dispone de aparatos de medida supone más del 65% del total quedando por instalarlos en 4.749, aunque nos consta que gran número de estos pozos están abandonados o sin agua.

Recordar a los presentes que estos aprovechamientos que no cuentan con contador debidamente precintado, pueden ser objeto de expediente sancionador, e incluso incurrir en un expediente de caducidad de los derechos de acuerdo con lo establecido en el art. 66 del actual Texto Refundido de la Ley de Aguas.

- .- Conviene resaltar el dato de que desde la creación y puesta en funcionamiento se han realizado (por parte del Servicio de Guardería), un total de 23.792 actuaciones de campo, básicamente precintado y levantamiento de precintos de instalaciones y contadores.
- .- En otro orden de cosas informar que en los últimos años hemos solicitado el aporte o trasvase de agua desde los embalses de Entrepeñas y Buendía, una vez aprovechando que el cauce del río Cigüela estaba saturado y llegaba hasta Villarta de San Juan, y al año siguiente aprovechando que se iba a realizar un trasvase, esta vez a través de la tubería de la Llanura Manchega, de un total de 6 hectómetros de agua, con destino al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, con la finalidad de mantenerlas en un estado de encharcamiento aceptable.
- .- En cuanto al tema de la accesibilidad a los contadores, decir que es por imperativo legal, y que además en la guía se explica ampliamente todas las soluciones posibles dependiendo de la situación en la que podemos encontrar instalados estos aparatos.
- .- Comunicación a la Administración competente de las lecturas finales e iniciales que todos los comuneros deben dar en plazo, y que durante años han colapsado los registros de Ayuntamientos, Oficinas comarcales agrarias y de la misma Confederación Hidrográfica del Guadiana, parece ser que dicho problema ha sido solucionado al habilitar esta última Administracion un registro telemático solo para este trámite.
- .- Como ya hemos informado ampliamente, la duración de los contadores instalados antes de 2013 caduca el 2025, y los instalados posteriormente a la primera fecha tendrán una validez de 12 años, siendo estos plazos de aplicación solo para contadores válidos para el Dominio Público Hidráulico y riego.
- .-Sigue con su informe el Sr. Presidente para informar que se publicó con fecha 10-02-2023, en el B.O.E. el 3º Ciclo de Planificación de la Cuenca del Guadiana.
- .- Representación que ostentamos en los distintos Órganos de la CHG:

En la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana; Vocal titular, Ángel Bellón Navarro. Vocal suplente, Ramón Martín Prado.

En el Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana;

Vocal titular, Ángel Bellón Navarro.

Vocal suplente, José Angel Ruiz Fernández.

En la Asociación Española de Aguas Subterráneas, tenemos una de las vicepresidencias, siendo nuestro representante Ángel Bellón Navarro.

En la Mesa del Agua de Castilla la Mancha que se creó hace unos años, nuestro representante es Ángel Bellón Navarro

.- Pasando a otro punto, el Presidente explica a los presentes que existen varias federaciones y asociaciones en España, que representan las aguas subterráneas, como son FENACORE, FERECAM o la AEAS, a la que pertenece esta Masa de Agua o cualquier otra del Alto Guadiana, y que se hacen oír ante las Administraciones o ante entidades privadas.

Dicho lo anterior, el Presidente y su Junta de Gobierno, considera necesaria la creación de una entidad (asociación, federación...<) que una, sino a todas, si al mayor número posible de masas de agua declaradas sobreexplotadas del Alto Guadiana, para ello se está trabajando y no duda que esta iniciativa dará sus frutos en el futuro, porque nos afecta a todos.

Una vez constituida dicha entidad, considera el Sr. Presidente que tendríamos más fuerza, representaríamos mejor a nuestros comuneros y con el peso que tendríamos en cuanto a número de hectáreas reconocidas, y número de personas a las que representaríamos, podríamos llevar nuestra voz a Madrid, e incluso a Bruselas.

-. En cuanto al Régimen de Explotación anual mantiene las dotaciones del año anterior, siendo el volumen máximo a utilizar en los usos de regadío y otros usos idéntico, puesto que se ha podido constatar a lo largo del año que a pesar de las limitaciones establecidas en los distintos Regímenes de Extracciones de los años anteriores, ha continuado la tendencia a la baja de los niveles piezométricos, por lo que se ha agravado el estado de la Masa de Agua.

Hay que tener presente que nuestra Masa de Agua se ubica dentro de la Unidad Territorial de Sequia 01 Mancha Occidental, y que durante la totalidad del año 2022 esta UTE se ha encontrado en un estado de emergencia, y sin perspectiva de mejora, con una bajada media de 1,30 metros

Por ello el PESCHG establece como medida a aplicar en este tipo de escenarios el ajuste de las extracciones en las masas a través del Régimen Anual de Extracciones, lo que en consecuencia y de acuerdo con el PES se aplicará una reducción de dotaciones para regadío de un 10% respecto a las dotaciones asignadas en el periodo 2014-2019 para los cultivos herbáceos así como para los leñosos, por lo que resultarían unas las dotaciones que se fijan

para este año por hectárea son de 1.800 m3/ha, en el primer supuesto, y 1.350 m3/ha, en el segundo.

Por otro lado, sigue sin contemplarse la posibilidad de realizar acumulaciones de recursos hídricos en uno o más aprovechamientos dentro de la campaña agrícola.

Dicho esto, y aunque lo consideramos injusto hemos decidido no impugnarlo ante los tribunales pues nuestra propia experiencia de la de las demás CUAS que lo han recurrido en años anteriores siempre hemos perdido, y estas sentencias le dan mucha más fuerza a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

- .- En otro orden de cosas, el Presidente considera de suma importancia que en España se haga un pacto nacional del agua, y con ello se creen las infraestructuras que necesita el Alto Guadiana para que a medio/largo plazo se puedan realizar trasvases de otras cuencas hidrográficas, sin olvidar que es imprescindible la realización de una gran campaña de concienciación de la ciudadanía sensibilizándola de la importancia del sector primario en CLM y que debe ser comandado por la Administración regional con el apoyo de todos.
- .- Para terminar el Presidente comenta que estamos a la espera de que se promulgue una Disposición Transitoria que dispusiese que se resolverán las solicitudes presentadas de acuerdo con la normativa que se deroga, o que otra solución sea a través de mecanismos legales en el Programa de Actuación de la Masa.

Vistos: Artículo 18. b) de los Estatutos y 216.3 b) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y sin observaciones a la misma se acuerda aprobar este punto por unanimidad de los Usuarios presentes.

Se anexa al presente acta, y numerado como 4, el Informe de Actividades del ejercicio 2022.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Un usuario, refiriéndose al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel comenta; que teniendo en cuenta que en el nuevo Ciclo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadiana se ha establecido un perímetro de protección especial ampliado con respecto al que existía anteriormente pregunta a que se debe la ampliación, así como qué derechos y que limitaciones tiene para los propietarios de aprovechamientos ubicados dentro de ese perímetro.

Le contesta el Sr. Letrado de la CUAS, Zona de Protección Especial de las Tablas de Daimiel diciendo que tiene cosas buenas y otras que limitan las opciones a los propietarios.

En cuanto a las que benefician a los Usuarios de dentro del perímetro de protección se declara como zona prioritaria de adquisición de derechos de uso de recursos subterráneos para la recuperación ambiental compra de derechos en masas de agua subterránea del Alto Guadiana. La adquisición de los derechos a los particulares será de aceptación voluntaria, y podrá hacerse a través de las técnicas previstas para ello de forma general en la legislación de aguas y será sobre derechos inscritos en el Catálogo de Aguas Privadas o en el Registro de Aguas.

En relación a la parte negativa para lo usuarios de dentro de esa zona de protección especial no podrán incrementarse las extracciones de recursos ni las superficies de riego. En consecuencia, no se otorgará ninguna autorización, ni concesión, ni modificación de concesión, ni traslados, ni acumulación de derechos, ni se permitirá ninguna actuación administrativa que implique un aumento de las extracciones o incremento de la superficie de riego, salvo autorizaciones especiales a los órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas para mantenimiento de niveles hídricos mínimos en espacios naturales legalmente protegidos o autorizaciones solicitadas al amparo de planes especiales de sequía o situaciones de urgencia para usos de abastecimiento poblacional.

Para terminar de dar respuesta a esa intervención, el Sr. Comisario explica que tras haber estudiado y observado la evolución de este Parque Nacional a lo largo de estos últimos años, se ha visto la necesidad de ampliar la zona de protección pues el regadío de las Masas de Agua Subterráneas Mancha I y II, afecta mucho al estado del Parque.

Por ello, se contrataron los Servicios del IGME, así como de otras personas especialistas en geología e hidrogeología que tras realizar varios estudios sobre las causas de afección a este ecosistema propusieron, como parte de la solución, ampliar la zona de protección, que se extiende por parte de las mencionadas masas de agua, cubriendo una superficie de unas 1.000 hectáreas.

A continuación interviene otro Sr., quien dice haber recibido un requerimiento firmado por el Sr. Comisario en el que le indican que su explotación no cumple con los criterios de accesibilidad.

Manifiesta haberse dirigido a la CHG para hablar con el Comisario de Aguas, sin haber podido ser recibido, y quiere saber cuál es la solución a su caso.

Le contestan tanto el Presidente de la Masa como el Comisario de Aguas, informándole que para ver su caso concreto debe dirigirse a cualquiera de las oficinas de la Masa.

Ante otra pregunta del público referente al papel que puede jugar el Pantano de Peñarroya para la recarga de las Masas de agua I y II, decir que este pantano tiene comprometido casi todo su volumen en abastecer a las poblaciones cercanas de Tomelloso y Argamasilla de Alba, y también tiene comprometido un volumen para la agricultura, concretamente para la denominada zona regable.

Dicho lo anterior es sabido que parte del volumen embalsado se infiltra de forma natural en la Masa II y en Campo de Montiel.

A continuación toma la palabra D. Jesús Pozuelo, quien hace una reflexión sobre varios temas como son: la necesidad de dar una solución al tema de los pozos de las explotaciones prioritarias y atps; necesidad de tener en buen estado los pozos de recarga ubicados aguas abajo del pantano de Peñarroya, pues ya demostraron su valía en situaciones en la que el pantano se vio sobrepasado.

Le contesta el Sr. Comisario informándole que en estos últimos años los pozos han sido utilizados, y se encuentran operativos y en buen estado.

El Usuario D. Francisco José Navarro Pérez comenta nuevamente el problema del mejillón cebra, y si es posible hacer un trasvase a Las Tablas eliminándolo de las aguas que se envien, porque así se podrían llevar a cabo volúmenes de agua contemplados por ley.

Le contesta el Sr. Comisario diciendo que se detectó la presencia del mejillón cebra en los embalses de Entrepeñas y Buendía hace unos años, por lo que se hace inviable su derivación a la cuenca hidrográfica del Guadiana, ya que se estaría cometiendo un delito ecológico.

Para los futuros aportes a través de la tubería Manchega para consumo humano, el agua tendría que depurarse mediante una tratamiento de potabilización en la planta creada a tal efecto en Saelices, siendo este proceso complejo y costoso que garantiza la eliminación las larvas del mencionado molusco

El siguiente interviniente es Florencio Álvarez de Villarrubia de los Ojos quien pregunta en qué estado se encuentra el anuncio que hizo el Secretario de Estado, D. Hugo Morán, en el que se dijo que había dinero suficiente (200 millones de euros) para abordar varios programas como son: la digitalización del regadío, la intención de volver a poner en marcha el Consorcio para la Gestión del Alto Guadiana, y la solución a los pozos de las explotaciones prioritarias y los agricultores a título principal.

Le contesta el Director General de Desarrollo Rural, quien le comenta que ello necesita de la colaboración de distintas administraciones, que se está trabajando en ello, pero que es un tema complejo.

A continuación interviene en este punto de ruegos y preguntas; D. Florencio Rodríguez, Secretario provincial de ASAJA, quien agradece la invitación que le ha formulado la Masa para asistir, y continua diciendo que en los últimos veinte años el sector, y la sociedad en general, ha pasado por un proceso de concienciación del recurso hídrico y ha mejorado sus prácticas agrarias haciendo más eficaz sus sistemas de regadío, y abandonando cultivos que necesitaban gran cantidad de recurso.

Continua diciendo que debemos hacer ver a parte de la sociedad que el sector agro-ganadero no consume recursos hídricos sin ninguna finalidad, si no que para nosotros el agua es un recurso que crea riqueza, alimentos, da trabajo, consume insumos asociados a la actividad agraria de regadios y fija la población rural, y todo esto es lo que no sabemos transmitir a la ciudadanía, cuando es un discurso de mucho peso y del que todos nos beneficiamos.

Más adelante dice que el agua de que dispone un usuario del sector, no debería estar adscrita a una superficie determinada, pues sería mucho más lógico desde el punto de vista agronómico poder rotar la superficie, y así sería mucho más racional la actividad, pues de la forma actual la rentabilidad está limitada al no poder utilizar tierras descansadas y tener que seguir utilizando tierras agotadas a la que anualmente hay que hacerles aportes de nutrientes, que al final son una fuente de contaminación.

Continua manifestando que hace más de veinte años que se anunció la construcción de la tubería Tajo-Llanura Manchega, y que en la actualidad apenas lleva agua a pocos municipios, por lo que si se hubiera actuado con diligencia, a su entender ya se habrían trasvasado en estos años más de 1.000 hectómetros cúbicos, y el Alto Guadiana se encontraría en mejor situación.

En su intervención también cuestiona el precio de compra por hectárea que está ofertando la CHG en los 2 concursos de adquisición de derechos, ya que es un precio ridículo, que no se corresponde con el valor real en el mercado, por lo que propone un nuevo plan de Humedales o compensación de rentas.

Terminada su intervención, toma la palabra D. José Joaquín Gómez Alarcón, Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Mancha Occidental II, quien agradece la invitación para pasar a informar a los presentes que hace poco tiempo se mantuvo una reunión con el Director General del Agua del MITECO, manifestando dicho Sr., que una de actuaciones necesarias para solucionar el problema del Alto Guadiana es dar más competencias a las CUAS, así como más medios a la CHG para eliminar el atasco existente en la misma.

Para el representante de la Administración regional le muestra la total disposición para abordar y solucionar los expedientes que dejó sin resolver la prematura disolución del Consorcio para la Gestión del Alto Guadiana.

Le contesta el Sr. Comisario de Aguas, quien le informa que muchos de los expedientes de concesiones presentados según la normativa existente en el 2º ciclo de Planificación de la Cuenca del Guadiana no podrían aprobarse por lo dispuesto en el 3º Ciclo, pues hay que recordar que independientemente de la fecha de presentación de una solicitud, ésta debe resolverse de acuerdo con la legislación vigente en ese momento.

En vista de lo cual la CHG se dirigió al MITECO para que dispusiese una disposición transitoria que obligase a resolver a la Administración de acuerdo con la legislación derogada, a lo que el Ministerio contestó que al ser una ley común para todo el territorio nacional, no cabía hacer excepciones, por lo que siguiendo con la intención de resolver estos expedientes estamos a la espera de lo que dispongan los próximos programas de actuación de las masas de agua.

También comenta el Sr. Comisario que la situación actual es mala porque se extrae más del doble de agua que el recurso disponible, y ante ello la Administración tiene que defender a los usuarios que cumplen, para lo cual tiene que tomar medidas como son los expedientes sancionadores, la instalación de contadores, estudiar más a fondo las aguas subterráneas, extinguir derechos, o digitalizar los aparatos de medida.

A continuación toma el turno de palabra el usuario D. Isidoro García quien dice que la culpa de la situación en la que nos encontramos es de los políticos que no hacen nada y se pasan los problemas los unos a los otros.

Luego continúa mostrando su desacuerdo con dejar los ríos correr para que en Portugal gasten el agua y saquen grandes producciones de cultivos, a lo que el Comisario contesta que existe un acuerdo entre los dos países, por la que desde España estamos obligados a dejar pasar un volumen X de agua, unas veces más y otras menos dependiendo del estado de nuestra cuenca hidrográfica.

Por último, toma la palabra el Director General de Desarrollo Rural, Don Jose Juan Fernández Zarco, invitado a esta Asamblea General como representante de la Consejería de Agricultura de la JCCM, quien saluda a los asistentes en su nombre y en el del Sr. Consejero, y manifesta la disposición de la Administración a la que representa para dialogar y buscar soluciones dentro de lo complicada de la situación actual, pero que también sería conveniente que las Comunidades de Usuarios se uniesen y actuasen con una sola voz.

En cuanto a la situación actual hay que decir que cada usuario defiende su situación, por lo que nos encontramos que unas veces tenemos distintas opiniones y otras directamente posturas encontradas en toda la problemática de la cuenca del Guadiana. Por lo tanto se concluye en que todo es complejo y las soluciones son difíciles y no gustan a todos, pero además hay que añadir que dentro de poco tendremos unas elecciones generales que lo pueden cambiar todo, y lo avanzado hasta hoy puede no gustar a los que ganen las elecciones.

En cuanto a las elecciones regionales recién celebradas y que ha vuelto a ganar el PSOE, decir que continuaremos con los mismos objetivos que teníamos hasta ayer, y que como soluciones creemos que es una herramienta fundamental volver a poner en marcha el Consorcio para acometer los problemas existentes, y más ahora que hay 250 millones de euros disponibles para poner en marcha el PERTE de digitalización de contadores, estudios para el conocimiento de las aguas subterráneas, y también teledetección .

Cambiando de tema, hace referencia a la personación de la JCCM en todos los recursos presentados contra el Plan Hidrológico Nacional con el fin de conocer el contenido de los mismos y si en algo afecta a nuestra región poder ser parte del procedimiento, en los demás casos solo deseamos conocer el contenido de las demandas y si no nos afectan, retirarnos.

En cuanto a la encomienda de gestión de la que se está hablando para solucionar el atasco existente en la CHG, referente a la resolución de los expedientes, pues esta entidad no tiene capacidad para enfrentar tal acción, decir que la JCCM se ha ofrecido para ayudar en la resolución de los expedientes pendientes del PEAG, así como todos los demás trámites, en especial las concesiones.

Por ultimo informa a la Asamblea que por parte de la JCCM se ha firmado un convenio con el ITAP y con la Universidad de Castilla la Mancha para crear una herramienta de fácil aplicación para el agricultor, basada en todo el conocimiento y tecnología que han creado y que se puede utilizar desde el móvil.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha. De todo lo tratado en la misma se levanta la presente acta que firma el Presidente, conmigo, el Secretario, que certifico.

V°. B°.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,